



RESOLUCION JEFATURAL N° 082 -2025-GORE.ICA-PETACC/JP

Ica, 23/05/2025

VISTO:

El Informe N° 005-2025-GORE-ICA-PETACC/SJEyMA; Carta N° 07-2025/CONSORCIO HIDRASUR/IRMA, y el Informe Legal N° 113-2025-GORE.ICA-PETACC-OAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 20 de septiembre de 2021, la Entidad suscribió el Contrato N° 003-2021 con el CONSORCIO HIDRASUR, para la ejecución del servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio de Preinversión a Nivel de Ficha Técnica de la Inversión Pública IP Creación del Sistema de Regulación de Avenidas y Recarga del Acuífero del Calle de Ica, Casablanca – distrito de San José de los Molinos – provincia de Ica – departamento de Ica”, por un monto de S/ 399,566.88 y un plazo de ejecución de 90 días calendario;

Que, mediante Carta N° 07-2025/CONSORCIO HIDRASUR/IRMA, de fecha 19 de mayo de 2025, el Representante Común del CONSORCIO HIDRASUR, presento la solicitud de sustitución del personal no clave – Especialista en Diagnóstico Agroeconómico, proponiendo al Ing. HAIEMAT OLGA VILLAREAL SOLÍS con CIP N° 066377, en reemplazo del Ing. JORGE TOBIÁS HUARAC, quien presentó su renuncia irrevocable de índole personal;

Que, en ese sentido, el Director de la Subjefatura de Estudios y Medio Ambiente del PETACC presento el Informe N° 005-2025-GORE-ICA-PETACC/SJEyMA, de fecha 23 de mayo de 2025, concluyendo que luego de revisada la solicitud del CONSORCIO HIDRASUR, concluye que el profesional propuesto Ing. HAIEMAT OLGA VILLAREAL SOLÍS cumple con lo requerido en formación académica y experiencia del personal especialista y son iguales y/o superiores a la del profesional que sustituye en el cargo de ESPECIALISTA EN AGROECONÓMICO;

Que, estando al Informe Legal N° 113-2025-GORE.ICA-PETACC-OAJ y con el visto de las Subjefatura de Estudio y Medio Ambiente, y de la Oficina de Asesoría Jurídica del PETACC, en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho, aprobado mediante Decreto Regional N° 001-2022-GORE-ICA/GR.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la sustitución de la Ingeniera HAIEMAT OLGA VILLAREAL SOLÍS con CIP N° 066377, en reemplazo del Ingeniero JORGE TOBIÁS HUARAC, como ESPECIALISTA EN AGROECONÓMICO, del servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio de Preinversión a Nivel de Ficha Técnica de la Inversión Pública IP Creación del Sistema de Regulación de Avenidas y Recarga del Acuífero del Calle de Ica, Casablanca – distrito de San José de los Molinos – provincia de Ica – departamento de Ica”, conforme a los considerados expuestos en la presente resolución.

Artículo Segundo.- NOTIFIQUESE la presente Resolución al Contratista CONSORCIO HIDRASUR, en su domicilio legal y/o a través de correo electrónico proporcionado a la Entidad, para que realice las acciones y fines correspondientes.

Artículo Tercero.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a las Subjefaturas de Estudios y Medio Ambiente, así como a la UASA como Órgano Encargado de las Contrataciones, al Órgano de Control Institucional del PETACC, para su conocimiento y fines.

Artículo Cuarto.- DISPONER que la Unidad de Sistema y Tecnología de la Información, publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho (PETACC).

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Proyecto Especial Tambo Ccaracocho

ING. LUIS FERNANDO MURGUIA VILCHEZ
JEFE DE PROYECTO

JEFATURA DEL PROYECTO
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Proyecto Especial Tambo Ccaracocho
Calle Lambayeque N° 169, Interior 1, 2 y 3 2do. Piso
Ica - Ica